

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 26 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.^a y 6.^a, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 163/17.

Notificado: Nuevo Granero, S.L. (B-18566679).

Último domicilio: Plaza Poeta Luis Rosales, s/n, C.P. 18009 Granada.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Expediente: 254/17.

Notificado: Patricio Martínez Reche (74622577C).

Último domicilio: Avenida Juan Pérez Arcas, núm. 18, C.P.: 18850 (Cúllar) Granada.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 252/17.

Notificado: Andrés García Rodríguez (74714829L).

Último domicilio: C/ Playa de Pozuelo, s/n, C.P. 18690 (Almuñécar) Granada.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 140/17.

Notificado: Autoconcesionarios, S.L. Ford (B18014159).

Último domicilio: Avenida de Andalucía, s/n. C.P. 18015 Granada.

Acto que se notifica: Cambio de instructor.

Granada, 26 de febrero de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»